

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

DISPOSICIONES GENERALES



II.

FINALIDAD:

La finalidad de las bases es garantizar la neutralidad como la transparencia en la conducción del Proceso del Concurso Público para la cobertura de plaza bajo la modalidad de contrato por Reemplazo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

OBJETIVO:

Establecer las disposiciones que regulen el concurso público para Coberturar la Plaza Vacante presupuestada considerado en el Presupuesto Analfico de personal PÁP 213, en el cuadro para Asignación de Personal CAP 520, Grupo Técnico con el Nivel Remunerativo de STA, bajo la modalidad de contrato de servicios personales, Técnico STA, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Dirección Regional de la Producción San Martín.



BASE LEGAL:

- a) Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- b) Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- d) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- e) Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias el Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, y el Decreto Legislativo N° 1452.
- f) Ley N° 26772 que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- g) Ley N° 27050; Ley general de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003.2006-MINDES.
- h) Ley N° 26771, que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- i) Ley N°29607; Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: segunda, Reglas de implementación inciso c).
- k) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- l) Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32 - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa.
- m) Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR, del 13 de octubre del 2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- n) Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2013-GRSM/PGR; que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal.
- o) Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019--GRSM/PGR; que designa al Ing. Raúl Belaunde Lapa Lermo, como Director Regional de la Producción Unidad Ejecutora 003- Pesquería San Martín.
- p) Memorando N°341 -2019-GRSM/DIREPRO.



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TÉCNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO



IV.

ALCANCES:

Las disposiciones contenidas en las Bases son de cumplimiento obligatorio por parte de los Postulantes y Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público quienes tendrán bajo su responsabilidad la Convocatoria y la Ejecución del Concurso para la cobertura de la plaza vacante.

V.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- Recursos Ordinarios.



VI.

DE LA ORGANIZACIÓN

DE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PUBLICO:

La Comisión de evaluación será responsable de desarrollar el presente proceso, en el Plazo que se establece en la presente Bases del Concurso.

VII.

DE LA CONFORMACION DE LA COMISION:

Con la Resolución Directoral Regional N° 139-2019-GRSM/DIREPRO, la Comisión responsable queda integrada de la siguiente manera:



➤	Jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial	:	PRESIDENTE
➤	Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa	:	MIEMBRO
➤	Director o Jefe del Área Usuaría	:	MIEMBRO
➤	Jefe de la Unidad de Personal	:	SECRETARIA
➤	Veedor	:	Apoyo GRSM.

VIII.

CASO DE PARENTESCO:

En el caso de que un Miembro de La Comisión sea cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, éste deberá abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo detalladamente por escrito.

IX.

REQUISITOS PARA POSTULAR AL CONCURSO PUBLICO:

Los requisitos para postular a una plaza vacante son los siguientes:



- Cumplir con el perfil mínimo de acuerdo a las bases para el cargo que está postulando (abstenerse las personas que no cumplan estos requisitos).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no tener parentesco con los Miembros de la Comisión de Concurso.
- Declaración Jurada de No tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- Declaración Jurada de tener buena salud.
- Declaración Jurada de Dirección Domiciliaria.
- Declaración Jurada de no percibir doble remuneración del Estado, salvo por función docente.
- Currículo Vitae documentado.

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TÉCNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

X.

MONTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACION MENSUAL Y PERFIL DE PUESTO:

PAP	CAP	NIVEL	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	INCENTIVO	TOTAL REMUNERACIÓN
213	520	STA	Auxiliar de Oficio	600.00	857.00	1,457.00

REQUISITOS	DETALLE
Nivel de estudios, formación académica y grado académico	Título Técnico Agropecuario a nombre de la Nación.
Experiencia Profesional	No menor de Tres (03) Años entre público o privado.
Otros capacitaciones y Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en Acuicultura. ✓ Capacitación en Pesca o afines ✓ Estudios de Ofimática (Computación) ✓ Licencia de conducir vehículos motorizados actualizados.
Requisitos mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable, Puntual, Honesto y Discreto, Confidencialidad. ✓ Proactivo, Capacidad de trabajar en equipo, Tolerancia para trabajar bajo presión. ✓ Conducción de vehículo Motorizados.
Otros Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado. ✓ No tener vinculo de parentesco (LEY-NEPOTISMO), con quienes realicen funciones de la Dirección Regional de la Producción San Martín y la Dirección Sub Regional Bajo Mayo.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformar y mantener un plantel de reproductores de especies nativas y exóticas para la producción de alevines. ✓ Manejar el Proceso Reproductivo de las Especies Nativas y Exóticas. ✓ Vigilar y monitorear el proceso de Reversión Sexual y Levante de Larvas. ✓ Proporcionar alimento a las larvas y alevinos para asegurar una alta sobrevivencia. ✓ Coordinar con Personal de vigilancia la Seguridad del lote de individuos ícticos recepcionados. ✓ Tener conocimiento básico de la crianza de peces para asegurar el desempeño de sus funciones con Eficacia y Eficiencia. ✓ Tener conocimiento básico en la preparación de alimentos para reversión sexual, para el levante de larvas. ✓ Conocimiento básico del recurso hídrico en los estanques y/o geo tanques. ✓ Conocimiento básico sobre apareamiento de reproductores. ✓ Acopio y estandarización de tallas de los alevinos. ✓ Manejo de reproductores en reproducción. ✓ Conocimiento Básico sobre mantenimiento, limpieza, desinfección de estanques y artes de pesca. ✓ Comunicar las ocurrencias diarias a su jefe inmediato superior. ✓ Otras funciones que le asigne su jefe inmediato Superior (Jefe de Estación).
Autonomía de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos supervisados por el jefe de Estación.

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TÉCNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

PROCESO DEL CONCURSO



XI. PRINCIPIOS DEL CONCURSO PÚBLICO

El Concurso Público se desarrollará conforme a los principios de respeto, Probidad, veracidad, transparencia y acceso a la información pública.

XII. DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria será publicada en el portal de la página Web de la Dirección Regional de la Producción goresam.produccion@gmail.com, y en un lugar visible de la Institución.

XIII. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del Concurso Público son las siguientes:

- a) Convocatoria
- b) Inscripción
- c) Proceso de Selección:
 - Evaluación currículo vitae
 - Examen Escrito
 - Entrevista Personal
- d) Resultado final del Concurso
- e) Informe Final de la Comisión Evaluadora.

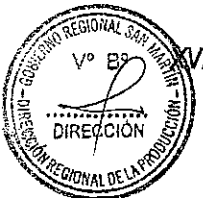
XIV. DE LAS CONSULTAS

Las consultas de los postulantes sobre las Bases serán formuladas a la Comisión de Procesos de Contratación de Personal de la Dirección Regional de la Producción San Martín.

XV. DEL CRONOGRAMA

El Cronograma del Concurso Público de todas las etapas se desarrollará según el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	OBSERVACION
Publicación de Bases, inscripción y presentación de currículo	26/08/2019	03/09/2019	7.30 a 5.00 pm (Secretaria-DIREPRO)
Evaluación de Currículo y Resultado	04/09/2019	04/09/2019	tarde
Evaluación de Conocimiento y Resultado	05/09/2019	05/09/2019	3:00 pm
Entrevista Personal y Resultado	06/09/2019	06/09/2019	3:00 pm
Adjudicación de Plaza e Ingreso a trabajar.	09/09/2019	09/09/2019	7.30 am Estación Pesquera Ahuashiyacu.



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

XVI. DE LA INSCRIPCION Y PRESENTACION

La inscripción y presentación del Currículum Vitae documentado será en la Secretaría de la Dirección Regional de la Producción San Martín, sito en el Jr. Patrón Santiago N° 119 –interior del Gobierno Regional San Martín, previo a la presentación deberá imprimir las Bases y ficha de inscripción, de la página WEB, donde se encuentra publicada la convocatoria.

La presentación se hará en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Procesos de Contratación de Personal, según modelo:

SEÑORES:
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION SAN MARTIN
JR. Patrón Santiago N° 119 - MOYOBAMBA

Atte.: *Presidente Comisión de Procesos de Contratación de Personal*

CONCURSOPUBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

SOBRE CURRICULAR

NOMBRE DEL POSTULANTE: _____

PUESTO: _____

TELF. CASA: _____ CEL.: _____ RPM.: _____

XVII. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE PRESENTACIÓN DE LOS POSTULANTES

- ✓ Solicitud original dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso. Anexo (01)
- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad Vigente
- ✓ Declaración de pertenecer al régimen laborar (AFP, ONP y Otros) , Anexo (02)
- ✓ Declaración Jurada de Nepotismo con miembros de la Comisión Evaluadora. Anexo (03)
- ✓ Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales. Anexo (04)
- ✓ Declaración Jurada de la Dirección Domiciliaria vigente. Anexo (05)
- ✓ Carta de Declaración Jurada de Doble Percepción. Anexo (06)
- ✓ Currículum Vitae documentado.
- ✓ Teléfonos – OBLIGATORIO.
- ✓ Referencias personales de trabajos anteriores – TELEFONOS

XVIII. CRITERIOS DE EVALUACION:

Se calificara en base a 100 puntos y para aprobar con un puntaje final de 60 puntos.

- | | | | |
|----------------------------------|----|---------|-----------|
| ✓ Evaluación Curricular | 30 | puntos | Mínimo 18 |
| ✓ Evaluación de Conocimiento | 40 | puntos | Mínimo 24 |
| ✓ Evaluación Entrevista Personal | 30 | puntos. | Mínimo 18 |

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO. PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

XIX. FACTORES DE EVALUACION:

✓ **EVALUACION CURRICULAR – 30 PUNTOS:**

- Nivel de Estudios – Título. 15 Puntos
- Capacitación acorde al cargo 05 Puntos (1 punto por cada 6 horas)
- Experiencia Laboral 10 Puntos.

✓ **Para Personal Técnico: (máxima 30 puntos):** La nota mínima para pasar a la evaluación escrita será de 18 puntos.

Formación Educativa (Máximo 15 puntos): se acredita mediante la presentación de respectivo título técnico.

Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) hasta un máximo de 03 puntos. Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de cada capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya concluido estudios debidamente acreditados con la constancia, o haya obtenido el título de técnico.

Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad, a partir de la obtención del Título Técnico.

Experiencia Laboral:

Experiencia Laboral General: Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, mediante documento que sustente el periodo laborado. (Máximo 03 puntos)

Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público o privado: Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público y privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado. Los presentes documentos serán considerados desde la obtención del grado. (Máximo 04 puntos)

Experiencia Laboral Especifica en el puesto, en el sector público: Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público en el puesto, e indiquen el periodo laborado. (Máximo 05 puntos)

✓ **EVALUACION DE CONOCIMIENTO – 40 PUNTOS:**

Tendrá una prueba de 20 preguntas, cada pregunta valdrá 2 puntos, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa. La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.

✓ **ENTREVISTA PERSONAL – 30 PUNTOS**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión; capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto Personal (Vestimenta, trato y expresión)	:	03	puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional (Habilidades)	:	03	puntos
• Capacidad de persuasión (Dominio de los temas)	:	08	puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	06	puntos
• Cultura general	:	04	puntos
• Conocimiento en el Puesto	:	06	puntos
TOTAL PUNTOS	:	30	Puntos

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO



XX.

PUNTAJE FINAL:

El máximo puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados para: Evaluación Curricular, Conocimientos y Entrevista Personal. Para obtener a una plaza vacante deben obtener **60 PUNTOS** como mínimo.

XXI.

CASOS DE EMPATE:

En caso de empate para el puesto de trabajo se seleccionará al postulante que haya tenido el mejor desenvolvimiento durante la Entrevista Personal o mejor criterio de decisión y responsabilidad y será únicamente de la Comisión Evaluadora.



XXII.

PUBLICACION DE RESULTADO FINAL:

Los resultados finales del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante, serán publicados en el Portal de la Página Web y en el mural de la Dirección Regional de la Producción.

XXIII.

DISPOSICIONES FINALES:

- ✓ Los asuntos no previstos en las Bases serán resueltos por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso.
- ✓ En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, ésta será declarada desierta.
- ✓ Tanto las declaraciones juradas, así como Títulos de formación académicos, estarán sujetos a verificación posterior, en caso de falsedad automáticamente el postulante ganador quedará descalificado.



LA COMISION



CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO N° _____-2019-GRSM/DIREPRO



Yo, _____

Identificado con D.N.I. _____, Domiciliado en el Jr. _____ Provincia _____; Departamento de _____, que teniendo conocimiento del Concurso Público N° 001-GRSM/DIREPRO, Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de: **TECNICO "STA"**, para la Dirección Sub Regional de la Producción Bajo Mayo – Estación Pesquera Ahuashiyacu, de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente bases publicadas para tal efecto, para ello adjunto lo siguiente:

- ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- ✓ Declaración Jurada de pertenecer al régimen pensionario (AFP, ONP y Otros)
- ✓ Declaración Jurada de no tener parentesco con los miembros de la Comisión de Concurso.
- ✓ Declaración Jurada de No tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- ✓ Declaración Jurada de tener buena salud.
- ✓ Declaración Jurada de Dirección Domiciliaria.
- ✓ Carta de Declaración Jurada de Doble Percepción.
- ✓ Currículo Vitae documentado

_____ de _____ del 2019.

Firma: _____

Nombre: _____

D.N.I.: _____

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

ANEXO N° 02.

DECLARACION JURADA DEL REGIMEN PENSIONARIO



Yo, _____



Identificado con D.N.I. _____, Domiciliado en el Jr. _____ Provincia _____; Departamento de _____, DECLARO BAJO JURAMENTO, estar Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

REGIMEN PENSIONARIO



Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

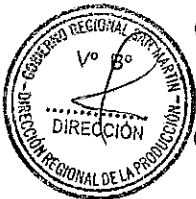
Pro Futuro

Horizonte

Prima

CUSP N° _____

Otros: _____



OPCIONAL:

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

NO

_____ de _____ del 2019.

FIRMA

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO. PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

ANEXO N° 03.

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Por el presente documento, el que suscribe, y el domiciliado en, en cumplimiento de la Ley NQ26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°017-2002-PCM, así como de la Ley N° 27815 - Código de Ética de la Función Pública, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- a) No encontrarme inhabilitado para desempeñarme en la Administración Pública, por actos contrarios a la integridad física como de la ética profesional.
- b) No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo familiar, matrimonial con el (los) Funcionario (s), Asesor (es) o Personal de Confianza de la Dirección Regional de la Producción san Martín. Salvo lo que detallo a continuación, en caso de no existir, expresarlo escribiendo NINGUNO.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE PARENTESCO	DEPENDENCIA/AREA

Suscribo la presente Declaración Jurada, ratificando la veracidad el contenido, para los fines pertinentes.

_____ de _____ del 2019.

FIRMA

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TÉCNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

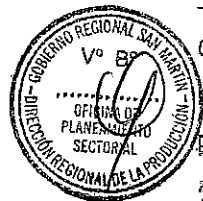
ANEXO N° 04.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES



Yo, _____

Identificado con D.N.I. _____, Domiciliado en el Jr. _____
Provincia _____; Departamento
de _____, DECLARO BAJO JURAMENTO, No tener Antecedentes Penales



ni Judiciales, declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias el Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, y el Decreto Legislativo N° 1452.

Suscribo la presente Declaración Jurada, ratificando la veracidad el contenido, para los fines pertinentes.



_____ de _____ del 2019.

FIRMA

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TÉCNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

ANEXO N° 05.

DECLARACION JURADA DE DIRECCION DOMICILIARIA ACTUAL VIGENTE

Yo, _____

Identificado con D.N.I. _____, DECLARO BAJO JURAMENTO, estar Domiciliado en el:

Calle, Jr, Avda. _____

Provincia _____

Departamento de _____

_____ de _____ del 2019.

FIRMA

CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-GRSM/DIREPRO

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR UNA (01) PLAZA PARA CONTRATO DE UN TECNICO "STA" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO POR REEMPLAZO, PARA LABORAR EN LA DIRECCION SUB REGIONAL DE LA PRODUCCION BAJO MAYO

ANEXO N° 06.

DECLARACION JURADA DE NO TENER DOBLE PERCEPCION

Yo, _____

Identificado con D.N.I. _____, Domiciliado en el Jr. _____

_____ Provincia _____; Departamento _____

de _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingreso establecido en el artículo N°7 del Decreto de Urgencia N° 020-2006 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 28175—Ley Marco del Empleo Público.

_____ de _____ del 2019.

FIRMA